



## RESOLUCIÓN CS N° 318/00

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 NOV 2000

Expedientes N° 14.274/00

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Ing. Cecilia Cabanillas, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos que demanden la realización de actividades de capacitación y posgrado, y

### CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la peticionante se encuadran en la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica analizó los pedidos formulados y acordó solicitar al CONSEJO SUPERIOR la asignación de fondos a favor de la citada profesional.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 207/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimosexta Sesión Ordinaria del 16 de noviembre de 2000)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Ing. Cecilia CABANILLAS, J.T.P. con Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE INGENIERÍA, la suma de \$ 700,00 (PESOS SETECIENTOS) para solventar gastos de aranceles de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente mencionada deberá presentar ante los organismos pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en cada caso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad e Ing. Cabanillas. Cumplido, siga a Dirección de Contabilidad a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIEBA  
RECTOR